La Dirección General de Política y Estadística Criminal, área adscrita directamente a la oficina del C. Procurador, tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permite elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales. El informe Estadístico contempla la situación delictiva de la ciudad, además de detallar los delitos cometidos por lugar de los hechos y modalidad. En cada tema se incluyen gráficas para su mejor comprensión. NOTA: La periodicidad de la información se publica en los términos del criterio 10 que regula el artículo 15, fracción primera del Criterio y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en sus Portales de Internet. Artículo 15. Además de lo señalado en el artículo 14, el Órgano Ejecutivo, al inicio de cada año, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: Fracción l. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia; La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) deberá publicar por mes y por año, las estadísticas e índices delictivos. Criterio 10. Se deberá conservar en el sitio de Internet, al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso de que se trate. Por lo anterior: la Delegación Tlalpan no realiza directamente Estadísticas de Incidencia Delictiva, únicamente toma extractos de los emitidos por el área facultada, para realizar los análisis en materia de Seguridad. En virtud de que la Dirección General de Política y Estadística Criminal, realiza en diversos periodos ajustes en cifras durante el años de estudio, se maneja la información en forma anual, que es cuando realizan la conciliación y el informe final.